

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN
REALIZADA EL DÍA JUEVES 05 DE MARZO DE 2015**

- 15-03-109.-** Se **APRUEBA** el **ACTA** de la **SESIÓN** del **CONSEJO POLITÉCNICO** celebrada el día **jueves 19 de febrero de 2015**.
- 15-03-110.-** 1º.) **CONOCER** y **APROBAR** en primera discusión los **LINEAMIENTOS DEL RECTOR en relación con la estrategia de incorporar PH.D. de calidad como PROFESORES TITULARES** de la institución, documento que se enviará a los miembros para la reflexión sobre sus políticas; texto que se inserta en el acta de la referida sesión.
- 2º.) **ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación Estratégica que en caso de existir observaciones y recomendaciones al texto, sean incorporadas para la elaboración del documento final y en segunda discusión aprobarlos.
- 15-03-111.-** 1º.) Se **CONOCEN** y **APRUEBAN Una a Una** las recomendaciones de la Comisión de Docencia, sesión del sábado 28 de febrero de 2015 contenidas en el anexo (03 fjs.) del Memorando Nro. **ESPOL-C-DOC-2015-0020-M** del 05 de marzo del mismo año, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión referida; enumeradas con las siguientes siglas:
- C-Doc-2015-054.- **Aprobación del acta digital de Comisión de Docencia.**
APROBAR el acta digital de la sesión de Comisión de Docencia del día jueves 26 de febrero del 2015.
- 2º.) Se **CONOCE** y **APRUEBA** mediante **resolución individual** las recomendaciones:
- C-Doc-2015-055.- **Aprobación de la Planificación Académica anual del periodo 2015-2016 de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR.**
- C-Doc-2015-056.- **Aprobación de la Planificación Académica anual del periodo 2015-2016 del Departamento de Estudios de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.**
- C-Doc-2015-057.- **Modificación del COMPONENTE DE DOCENCIA de la Carga de Trabajo Politécnico y definición del Rol de los Profesores.**
- 15-03-112.-** **APROBAR** la **Planificación Académica anual para el período 2015-2016 de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR**, analizada y aprobada en el Sistema de Administración de Planificación Académica, SAAC, institucional, con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Docencia constantes en el acta digital de la sesión del 28 de febrero de 2015; acogida mediante la **recomendación C-Doc-2015-055**, contenida en el anexo (03 fjs.) del Memorando Nro. **ESPOL-C-DOC-2015-0020-M** del 05 de marzo del mismo año, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión mencionada; en atención a la resolución **CD-MAR-028-2015** del Consejo Directivo de la FIMCBOR, adoptada en sesión del 09 de febrero de 2015.
- 15-03-113.-** **APROBAR** la **Planificación Académica anual para el periodo 2015-2016 del Departamento de Estudios de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, analizada y aprobada en el Sistema

de Administración de Planificación Académica, SAAC, institucional, con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Docencia constantes en el acta digital de la sesión del 28 de febrero de 2015; acogida mediante la **recomendación C-Doc-2015-056**, contenida en el anexo (03 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0020-M** del 05 de marzo del mismo año, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión mencionada; en atención a la **resolución R-CD-0217-FCSH-2015** adoptada en sesión del 23 de febrero de 2015 por el Consejo Directivo de la Unidad Académica; constante en el oficio **ESPOL-FCSH-SUBDEC-2015-0024-O** del 03 de marzo del mismo año.

15-03-114.- 1º.) **MODIFICAR el COMPONENTE DE DOCENCIA de la Carga de Trabajo Politécnico, y; la definición del ROL DE LOS PROFESORES**, documento recomendado por la Comisión de Docencia mediante siglas **C-Doc-2015-021** el 20 de enero de 2015 y, aprobado mediante **resolución Nro. 15-02-039** de este Órgano Superior el 05 de febrero del año referido; revisado ampliamente y acogiendo las sugerencias de los miembros de esa comisión asesora, durante la exposición del Ing. Javier Bermúdez Romero, Asesor del Vicerrectorado Académico, bajo las temáticas: **Asignación de Carga horaria para el Componente de Docencia** en el ítems de *Impartición de clases presenciales, virtuales o en línea, de carácter teórico o práctico, en la Institución o fuera de ella, bajo responsabilidad y dirección de la misma;* y, **el Rol de los Profesores**; recomiendan modificar el componente mediante la **recomendación C-Doc-2015-057**, contenida en el anexo (03 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0020-M** del 05 de marzo del mismo año, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión mencionada; modificaciones que se transcriben a continuación:

1. **MODIFICAR la ASIGNACIÓN DE CARGA HORARIA PARA EL COMPONENTE DE DOCENCIA** con diferenciación para la asignación de horas bajo los siguientes criterios:

- Para materias de grado y posgrado, se considerará 1 hora de preparación por cada hora de docencia. El total de carga asignada se calculará al multiplicar el número de horas de docencia por 2.
- Para materias de grado y posgrado, durante el primer semestre de implementación de la reforma curricular de grado o en la primera cohorte de un programa de posgrado, se considerará 1,5 horas de preparación por cada hora de docencia. El total de carga asignada se calculará al multiplicar el número de horas de docencia por 2,5.
- Los profesores con grado de Ph.D. deberán dictar preferiblemente materias en las carreras de grado.

Las materias de carreras de grado cuyo profesor no tenga un título de Ph.D. podrán contar con un Profesor Supervisor de Materia. Este perfil será ocupado por profesores con título de Ph.D. que no cuenten con carga asignada a las carreras de grado. Este perfil tiene una asignación de carga horaria de 8 horas por semestre, la cual será adicional a la establecida para el profesor de la materia, que cuenta con título de maestría.

2. **APROBAR el ROL DE LOS PROFESORES** de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

- Profesor con título de maestría, responsable del dictado de los contenidos de la materia, que deberá tener título al menos de maestría:

- ✓ *Planificación de la materia respecto al contenido, carga horaria.*
- ✓ *Preparación de material y actividades para docencia, prácticas de aplicación, trabajo autónomo.*
- ✓ *Dictado de clases, prácticas de aplicación y monitoreo del trabajo autónomo.*
- *Profesor supervisor con título de Ph.D., que coordine la generación de contenidos de la misma.*
 - ✓ *Brindar sugerencias respecto a la relación de los contenidos con los resultados de aprendizaje de la materia.*
 - ✓ *Brindar sugerencias respecto a material y actividades para docencia, prácticas de aplicación y trabajo autónomo.*
 - ✓ *Brindar sugerencias respecto a la relación de los contenidos, materiales y actividades con las líneas de investigación institucionales.*
 - ✓ *Podrá dictar clases magistrales de acuerdo a la coordinación con el profesor que dicta las clases.*
- *Profesores Colaboradores*

Para materias cuyas horas de clases sean dictadas por más de un profesor se definirá un responsable de la materia y hasta 3 colaboradores. Se asignará carga horaria de todos los profesores para la materia, teniendo como resultado la sumatoria de carga de acuerdo a las siguientes condiciones:

- *Si existe 1 colaborador, la carga por materia puede sumar hasta un 110% del total de las horas planificadas para la misma;*
- *Si existen 2 colaboradores, la carga por materia puede sumar hasta un 120% del total de las horas planificadas para la misma;*
- *Si existen 3 colaboradores, la carga por materia puede sumar hasta un 130% del total de las horas planificadas para la misma*

2°.) ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información **IMPLEMENTAR** en el Sistema de Administración de Planificación Académica, SAAC, las modificaciones de asignación de Carga Horaria en el Componente de Docencia y define el Rol de los Profesores.

15-03-115.- 1°.) Se CONOCEN y APRUEBAN Una a Una las recomendaciones de la Comisión de Docencia, sesión iniciada el martes 03 y concluida el miércoles 04 de marzo de 2015 contenidas en el anexo (02 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0021-M** del 05 de marzo del mismo año, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión referida; enumeradas con las siguientes siglas:

C-Doc-2015-058.- Aprobación del acta digital de Comisión de Docencia.

APROBAR el acta digital de la sesión de Comisión de Docencia del día sábado 28 de febrero del 2015.

C-Doc-2015-059.- Admisión del SR. BYRON DANIEL GUDIÑO MONAR a la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicitario de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual.

Considerando el informe favorable de la Ing. Jenny Venegas Gallo, Directora de la Oficina de Admisión de ESPOL, del 13 de diciembre del 2014, respecto al análisis de los requisitos de admisión el **Sr. Byron Daniel Gudiño Monar** cumple con la nivelación del Área de Arte, aprobado en el Instituto Tecnológico Superior de Babahoyo, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la **ADMISIÓN** del **SR. BYRON DANIEL GUDIÑO MONAR** a la carrera de **Licenciatura en Diseño**

Gráfico y Publicitario de la Escuela de Diseño y Comunicación Social de la ESPOL. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de matrícula para el **I Término Académico 2015-2016**.

C-Doc-2015-060.- Convalidación de materias del Sr. GIANNI ANDRÉS CARLÓ UNDA.

Con base a la resolución 2014-1241 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, adoptada en sesión del 29 de diciembre del 2014, que se aprueba la solicitud de convalidación de materia Simulación de Negocios código (ICHE03913) por Simulación de Negocios código (FIEC06445) del Sr. Gianni Andrés Carló Unda, relativa al oficio OFI-ESPOL-FIEC-0095-2015 del 26 de enero del 2015, y la resolución 2015-066 del mismo organismo, adoptada en sesión del 9 de febrero del 2015, la que presenta un alcance a la resolución 2014-1241 referente a la asignación de calificación de la materia convalidada, en oficio OFI-ESPOL-FIEC-0172-2015 del 23 de febrero del mismo año, ambos oficios dirigidos a la Dra. Cecilia Paredes Verduga, Vicerrectora Académica de la ESPOL, suscritos por el Ing. Miguel Yapur Auad, Decano de la FIEC, este organismo asesor del Consejo Politécnico, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la convalidación de la materia por Simulación de Negocios código (ICHE03913) por Simulación de Negocios código (FIEC06445) del Sr. Gianni Andrés Carló Unda con matrícula No. **200827954**, estudiante de la carrera **Ingeniería en Ciencias Computacionales orientación Sistemas de Información**, de acuerdo al siguiente cuadro:

MATERIA CURSADA y APROBADA				MATERIA a CONVALIDAR			
ANO - TERMINO	MATERIA	CÓDIGO	CALIFICACIÓN	MATERIA	CÓDIGO	CALIFICACIÓN	ESTADO
2014-I	Simulación de Negocios	ICHE03913	7.15/10	Simulación de Negocios	FIEC06445	7.15/10	Aprobada

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el Sistema Académico la convalidación de las materias para el **II Término Académico 2014-2015**.

2º.) Se CONOCE y APRUEBA mediante resolución individual las recomendaciones:

C-Doc-2015-061.- Designación y contratación como Profesor Honorario al Lcdo. LUIS ALFREDO ZHINGRI ORTEGA de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR.

C-Doc-2015-062.- Aprobación de la Planificación Académica anual del periodo 2015-2016 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

15-03-116.- DESIGNAR como *PROFESOR HONORARIO* y **APROBAR la **CONTRATACIÓN** del *Lcdo. LUIS ALFREDO ZHINGRI ORTEGA* a **TIEMPO COMPLETO** para la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, a partir del **01 de noviembre del 2014 hasta el 13 de marzo del 2015**; en atención a la **resolución CD-MAR-042-2015** adoptada en sesión del 27 de febrero del 2015 por el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, al Art. 23 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesores e Investigador del Sistema de Educación Superior emitido por el CES, al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la institución (4311), y; acogida mediante la **recomendación C-Doc-2015-061** de la Comisión de Docencia, sesión del martes 03 y miércoles 04 de marzo de 2015, contenida en el anexo (02 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0021-M** del 05 de marzo del año mencionado, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión asesora.**

15-03-117.- APROBAR la **Planificación Académica anual para el período 2015-2016 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, analizada y aprobada en el Sistema de Administración de Planificación Académica, SAAC, institucional, con las observaciones realizadas por los miembros de la**

Comisión de Docencia constantes en el acta digital de la sesión del 28 de febrero de 2015; acogida mediante la **recomendación C-Doc-2015-062**, contenida en el anexo (02 fjs.) del **Memorando Nro. ESPOL-C-DOC-2015-0021-M** del 05 de marzo del mismo año, dirigido al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Secretario de la comisión mencionada; en atención a la **resolución CD-2015-02-13-68** adoptada en sesión del 13 de febrero de 2015 por el Consejo Directivo de la Unidad Académica; constante en el oficio **DEC-FIMCP-067** del 03 de marzo del mismo año.

15-03-118.- CONOCER el Análisis sobre la pertinencia de otorgar Cupos al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, SNNA, para la exoneración de la nivelación de carrera a Bachilleres evaluados mediante la prueba SER BACHILLERES, contenido en el anexo (07 fjs.) del **Oficio Nro. ESPOL-VRA-2015-0025-O** del 06 de febrero de 2015 y presentado al Pleno por la Dra. Cecilia Paredes Verduga, Vicerrectora Académica; en cumplimiento de la **resolución N° 14-10-460**, sesión del 23 de octubre de 2014 de este organismo superior; contenido que se transcribe a continuación:

Análisis sobre la pertinencia de otorgar cupos al SNNA para la exoneración de la Nivelación de Carrera a Bachilleres evaluados mediante la prueba SER BACHILLER

Desde que el SNNA solicita a la ESPOL cupo para estudiantes que aprueben la exoneración (2013), la oficina de admisiones ha asignado estos cupos en base al histórico por carreras, valor que ha oscilado entre el 1 al 5% de los postulantes. A fin de poder tener una estimación del grado de preparación de los estudiantes exonerados por el SNNA comparados con los que ingresan a la ESPOL mediante la nivelación, se les solicitaba a los estudiantes exonerados que tomaran un examen de ubicación referencial. Estos demostraban en la mayoría de los casos un rendimiento inferior al mínimo de 6 históricamente requerido cuando la ESPOL administraba sus propios exámenes de ingreso.

Sin embargo cuando el SNNA decidió utilizar como equivalente para el examen de exoneración, el examen SER BACHILLER que diseña el INEVAL a petición del Ministerio de Educación, la preocupación respecto a los mínimos académicos para el ingreso a la ESPOL se agudizó.

La prueba SER BACHILLER tiene que realizarse en instituciones fiscales, municipales, fiscomisionales o particulares. Los temas de las preguntas que contiene la evaluación están divididos en las asignaturas de: Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales. EL correspondiente temario para dichas pruebas es:

Matemáticas

- **Álgebra:** Resuelve operaciones con vectores y de progresiones aritméticas, resolución de problemas de ecuaciones, desigualdades y sus sistemas.
- **Estadística y Probabilidad:** Interpreta datos simples o agrupados con el uso de las medidas de dispersión, aplicación de la regla de conteo para el cálculo de combinaciones y el teorema de Bayes en la búsqueda de probabilidades.
- **Funciones:** Representa las funciones lineales y cuadráticas así como la identificación de sus propiedades en la comprobación de resultados.
- **Geometría:** Identifica las cónicas, su representación gráfica y a través de ecuaciones.
- **Programación Lineal:** Reconoce las restricciones de un modelo y la determinación de la maximización o minimización de la función objetivo.

Ciencias naturales

- **Ecosistema:** Identifica los flujos de energía entre seres vivos, fotosíntesis y respiración celular, niveles de organización, así como teorías de la evolución de las especies.
- **La Tierra como nuestro hábitat:** Reconoce los mecanismos físico-químicos que inciden en el origen de la Tierra, así como la conservación de recursos naturales y planes de contingencia ante desastres naturales.
- **Transferencia entre materia y energía:** Identifica los cambios de la materia, leyes estequiometrias y de conservación, interacción de los cuerpos, así como los efectos de los desechos químicos en diversos ambientes.
- **Sistemas de vida:** Distingue los procesos metabólicos, homeostáticos, funciones vitales y de defensa del organismo, así como la influencia de los avances científicos para preservar la salud.

Lengua y Literatura

- **Comprensión de textos escritos:** Identifica los subgéneros literarios, estructuras, figuras estéticas, intención del narrador y escuelas literarias de un texto literario. Reconoce sus características, niveles de lenguaje, elementos, ideas argumentativas y contexto del texto no literario.
- **Elementos de la lengua:** Reconoce las palabras que pertenecen a extranjerismos y quichuismos, así como oraciones compuestas, paráfrasis correcta y clases de párrafos. En ortografía identifica los prefijos, sufijos, léismo, láismo o loísmo en un contexto dado, así como el uso correcto de las letras b y v, g y j, y y ll en palabras homófonas.

Estudios sociales

- **Construcción histórica de la sociedad:** Identifica factores, actores y características de las sociedades históricas, reconociendo los enfoques de análisis histórico y la relación de procesos históricos del Ecuador con el contexto mundial, y resalta la importancia de la diversidad cultural en la construcción de las sociedades. Distingue el patrimonio tangible e intangible de la humanidad con sus formas de preservación.
- **Convivencia social:** Reconoce los deberes y derechos de los ciudadanos en el Ecuador y el mundo, distinguiendo las organizaciones nacionales e internacionales que fortalecen el respeto y exigibilidad de los derechos humanos. Identifica las causas e impactos de problemas socioambientales en espacios geográficos determinados.
- **Relación entre la sociedad y el espacio geográfico:** Identifica las características políticas, culturales, históricas o económicas correspondientes a las dinámicas demográficas de determinados espacios geográficos, reconociendo acciones para la preservación y cuidado de los recursos naturales y recuperación del equilibrio ecológico

** Mayor información en el archivo del INEVAL adjunto.

Como se puede ver lo que está siendo estructuralmente evaluado por las pruebas Ser Bachiller no es siquiera equivalente al 25% de los contenidos de la nivelación para ingenierías y demás carreras. Si los contenidos no son equivalentes la suficiencia en la prueba SER Bachiller no garantiza la inserción exitosa en el sistema politécnico que requiere un conocimiento más amplio en las asignaturas claves. Esta hipótesis se vio corroborada cuando se solicitó a los bachilleres exonerados para su ingreso directo en octubre 2014 que rindieran el examen final integrador que tomaban los bachilleres al terminar los cursos de nivelación. Los resultados estadísticos se registran en el siguiente cuadro por áreas de nivelación:

Area de Ciencias e Ingeniería								
student_id	last_name	first_name	dhp1	ubv1	ica1	matemati1	fisica1	quimica1
0914315676	ABRIL CAICEDO	XAVIER FELIPE	6.7	10.0	3.0	8.5	9.4	4.0
1104095144	ALVAREZ ALBAN	CARLOS RAFAEL	9.4	0.0	6.0	1.5	3.4	2.0
1600601403	AUCANCELA PEREZ	JULISSA REBECA	7.4	6.0	4.0	1.5	4.0	4.7
0930465562	BETANCOURT LEMA	JUAN DAVID	8.0	2.0	3.0	1.0	0.7	1.3
1150214243	CABRERA GUERRERO	MICAELA DEL CISNE	6.7	10.0	5.0	4.0	4.7	0.7
1804915716	HUALLI CHULCO	LAURA BEATRIZ	6.0	8.0	3.0	0.5	2.0	4.0
0604216002	LASCANO MACHASILLA	ANTHONY ECUARDO	9.4	6.0	6.0	2.5	2.7	3.4
1104095938	LOAIZA SILVA	DANIELA KAROLINA	8.0	6.0	5.0	3.0	0.0	2.0
1150168613	NEGRON MENDOZA	LUIS MIGUEL	7.4	10.0	6.0	1.0	2.7	2.0
0202399879	NÚÑEZ LOOR	ALAN RAMIRO	7.4	6.0	5.0	3.5	2.0	4.7
1725029522	PAZ BRAVO	PATRICIO GABRIEL	7.4	8.0	7.0	1.5	3.4	2.7
0924668148	PULLEY RUIZ	BIANCA GIULANA	7.4	4.0	6.0	2.5	4.7	3.4
1718624339	RUALES AÑAZCO	SAMANTHA MICHELLE	6.0	6.0	4.0	1.0	0.7	2.7
0955093141	SUADARIO MORAN	JUAN ALBERTO	6.7	8.0	4.0	2.0	0.0	2.7
		Promedio	7.4	6.4	4.8	2.4	2.9	2.9
		Desviación Standard	1.0	3.0	1.3	2.0	2.5	1.2

Area Salud									
last_name	first_name	dhp1	ubv1	pv1	PROM	ica1	anatomia1	biologia1	quimica1
MENDOZA MURILLO	ZULLY MARIA	6	5	1.67	3.34	3	4.02	2.01	3.5
MONAR MARCA	KEVIN MARCIAL	5	5	3.34	4.17	5	1.34	2.68	1.5
SOLIS CHASI	DAYANA ESTEFANIA	5	5	3.34	4.17	4	4.69	3.35	4
	Promedio	5.33	5.00	2.78	3.89	4.00	3.35	2.68	3.00
	Desviación Standard	0.58	0.00	0.96	0.48	1.00	1.77	0.67	1.32
Area SERVICIOS									
last_name	first_name	dhp1	ubv1	pv1	PROM	ica1	matemati1	economia1	sociolog1
CALERO VERA	GABRIELA ALEJANDR	8	5	3.34	4.17	3	1.5	4.69	4.02
CORONEL FLORES	MARIA GABRIELA	8	10	5.01	7.51	4	4.5	4.02	6.03
SANI PAGUAY	ANTHONY ALEXANDE	8	10	3.34	6.67	7	3.5	4.69	6.03
URAGA RAMOS	MARIO PAUL	9	5	5.01	5.01	6	5.5	5.36	3.35
	Promedio	8.25	7.50	4.18	5.84	5.00	3.75	4.69	4.86
	Desviación Standard	0.50	2.89	0.96	1.52	1.83	1.71	0.55	1.38
AREA TURISMO									
last_name	first_name	dhp1	ubv1	pv1	PROM	ica1	matemati1	socycult1	psicolog1
BASTIDAS ERAZO	MARIA PAULA	9	7.5	6.68	7.09	7	4	7.5	4.5
TORRES RODRIGUEZ	ANDREA TATIANA	8	7.5	3.34	5.42	6	4.5	5.5	4.5
ZURITA PAREDES	GENESIS FERNANDA	9	2.5	5.01	3.76	4	3	3.5	2.5
	Promedio	8.67	5.83	5.01	5.42	5.67	3.83	5.50	3.83
	Desviación Standard	0.58	2.89	1.67	1.67	1.53	0.76	2.00	1.15

El rendimiento de los estudiantes exonerados en las asignaturas generales introducidas por el SNNA como: Universidad y Buen Vivir y Desarrollo de Habilidades del Pensamiento es aceptable, pero en Introducción a la Comunicación y las materias disciplinares es insuficiente como lo muestran los promedios con valores muy por debajo del mínimo de seis.

Por otra parte si comparamos el rendimiento en el mismo examen de los estudiantes que aprobaron la nivelación de carrera para ingresar a la ESPOL la diferencia es muy significativa. Por definición el concepto de exonerar a un postulante del curso de nivelación de carrera es que este estudiante posee los conocimientos y habilidades que el curso pretende ayudar a conseguir. Por lo tanto para que esta exoneración tenga sentido el rendimiento debe ser equivalente y estar dentro de a lo más dos desviaciones estándar. Sin embargo la nota de los exonerados se encuentra por debajo de tres o hasta cinco desviaciones estándar de las notas que reciben los estudiantes que aprueban la nivelación de carrera como se observa en los siguientes cuadros y gráficos:

Salud				
		ANATOMIA	BIOLOGIA (NC-NUT)	QUIMICA (NC-NUT)
Aprobaron Nivelación	Promedio	7.72	7.57	7.63
	Desviación Standard	0.73	0.72	0.45
Exonerados	Promedio	3.35	2.68	3.00
	Desviación Standard	1.77	0.67	1.32

Servicios (Turismo)				
		MATEMATICAS (TUR)	PSICOLOGIA	CULTURA Y SOCIEDAD
Aprobaron Nivelación	Promedio	6.35	7.76	8.47
	Desviación Standard	0.77	0.65	0.43
Exonerados	Promedio	3.83	5.50	3.83
	Desviación Standard	0.76	2.00	1.15

Educación Comercial				
		MATEMATICAS (NC-EC)	ECONOMIA (NC)	SOCIOLOGIA (NC-EC)
Aprobaron Nivelación	Promedio	5.36	8.27	8.52
	Desviación Standard	0.58	0.40	0.40
Exonerados	Promedio	3.75	4.69	4.86
	Desviación Standard	1.71	0.55	1.38

Ciencias e Ingeniería				
		MATEMATICAS	FSICA	QUIMICA
Aprobaron Nivelación	Promedio	6.74	6.76	7.70
	Desviación Standard	0.56	0.56	0.54
Exonerados	Promedio	2.43	2.87	2.87
	Desviación Standard	2.03	2.46	1.22

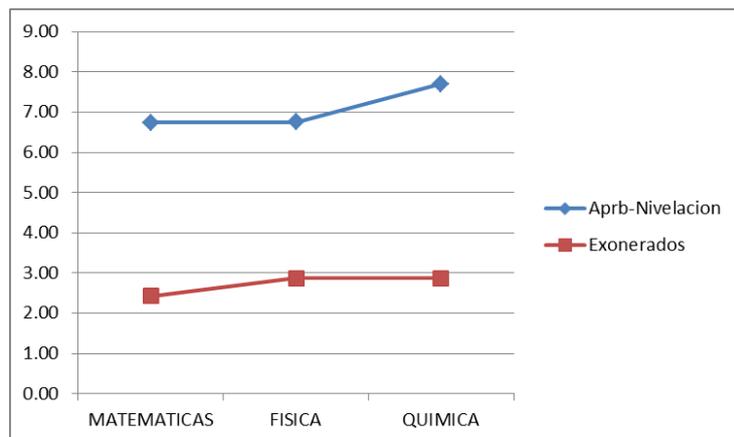
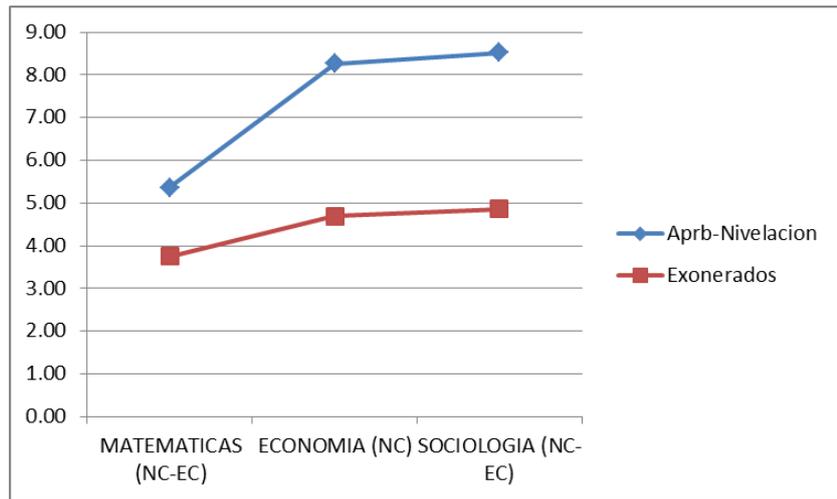
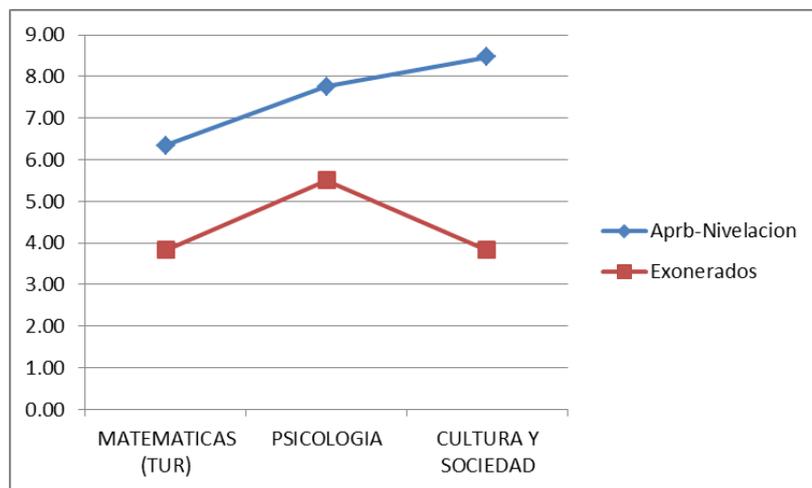


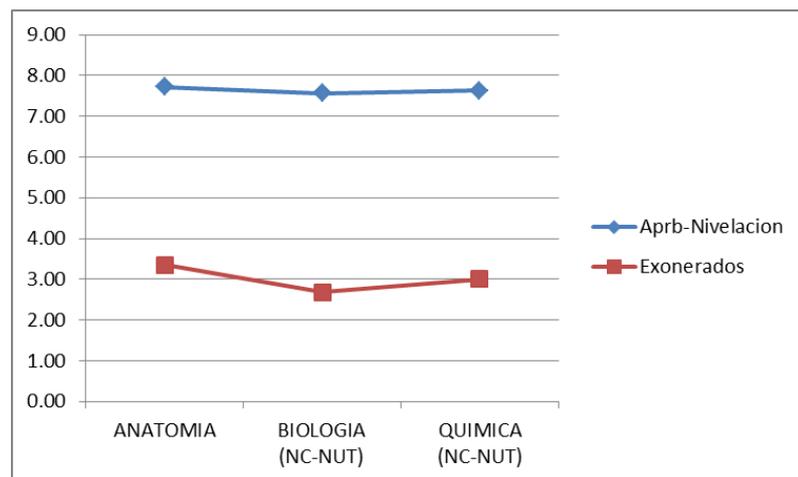
Ilustración 1 Área de Ciencias e Ingenierías



Área de Educación Comercial Examen Integrador 1S 2014



Área de Servicios Examen Integrador 1S 2014



Área Salud Examen Integrador 1S 2014

Como se puede deducir tanto a partir del diseño de la prueba como de los resultados, los estudiantes que fueron exonerados no tienen un nivel comparable con los que aprueban la nivelación de carrera. Por lo tanto a fin de promover una inserción saludable de los bachilleres que realmente tienen las competencias académicas suficientes se ha recomendado NO aceptar la exoneración otorgada en base del examen SER BACHILLER.

*Elaborado por: Margarita Martínez Jara
Guayaquil, Enero 2015.*

- 15-03-119.-** Se **CONOCE** y **APRUEBA** el informe de la **Liquidación del Presupuesto y Cierre de los Estados Financieros del año 2014** y la **Proforma Presupuestaria y Apertura del Ejercicio Fiscal año 2015** y las correspondientes reformas de los **Grupos de Gastos** para su ejecución durante el mencionado ejercicio fiscal de la **Escuela Superior Politécnica del Litoral**; presentado al Pleno mediante diapositivas por el M.Sc. Constantino Tobalina Dito, Gerente Administrativo (e), cuyo contenido temático se inserta en el acta de la referida sesión.
- 15-03-120.-** 1º.) **CONOCER** y **APROBAR** los resultados del **Plan Operativo Anual (POA) 2014**.
- 2º.) **APROBAR** el **POA 2015**, los valores para inversión son los que constan en el Presupuesto año 2015 aprobado mediante resolución Nro. **15-03-119** por el Consejo Politécnico. Las asignaciones de inversión en cada Indicador de Éxito, las determinará el Rector, considerando, entre otros, los parámetros siguientes: Recursos, requerimientos de la Reforma Curricular, Creación de Carreras, Acreditaciones Nacionales e Internacionales y Avanzar hacia una Institución de Docencia con Investigación.
- 15-03-121.-** **APROBAR LICENCIA CON REMUNERACIÓN a medio tiempo a favor de la M.Sc. MARÍA DENISE RODRÍGUEZ ZURITA**, Profesora Agregada 1 de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; a partir del 09 de enero del 2015 hasta que culmine sus funciones como **Directora de la Unidad de Vínculos con la Sociedad, UVS**; en atención a la resolución **CD-2015-01-28-65** del Consejo Directivo de la FIMCP, constante en el oficio Nro. **ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0061-2015** del 21 de febrero del mismo año, suscrito por el M.Sc. Jorge Duque Rivera, Decano de la Unidad Académica.
- 15-03-122.-** **AUTORIZAR el REGISTRO DE MATRÍCULA ESPECIAL en la materia FÍSICA C, con código ICF01131, paralelo 5, al estudiante JUAN CARLOS GARCÍA ESTRELLA, matrícula N° 200309920; en atención del oficio DEC-FIMCP-033 del 02 de febrero de 2015 que acoge la resolución CD-2015-01-21-03 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, adoptada el 21 de enero de 2015 y suscrita por la M.Sc. Priscila Castillo Soto, Subdecana de la Unidad Académica.**
- 15-03-123.-** **AUTORIZAR el REGISTRO DE MATRÍCULA ESPECIAL en la materia Reciclaje de Materiales Plásticos, con código PRTME01750, a favor del estudiante RICHARD ANDRÉS MARTILLO MEJÍA, matrícula N° 200533859 del Instituto de Tecnologías, INTEC; en atención a la solicitud mediante Especie Valorada N° 0160025 aprobada el 06 de enero de 2015 por el Tcnlg. Luis Manuel Vargas Ayala, profesor de la unidad académica y en concordancia con la resolución Nro. 14-09-341 de este órgano superior.**
- 15-03-124.-** **DESIGNAR la JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ESTUDIOS ASIA-PACÍFICO, CEAP, de la ESPOL, en atención al Oficio Nro. CEAP-006-2015 del 25 de febrero de 2015, que dirige al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, la Dra. Sara Wong Chang, Profesora de la ESPAE y Directora Ejecutiva del CEAP; relativa a proponer una lista de Profesores Titulares sugeridos como miembros Principales y Alternos para la mencionada Junta; concordantes con el**

literal a) del Art. 4 del Reglamento de Estudios Asia-Pacífico (CEAP) de la ESPOL-ECUADOR (4243); designación que se detalla a continuación:

PRINCIPALES

Dra. Carla Ricaurte Quijano/FIMCP
Dr. Edgar Izquierdo Orellana/FIEC

ALTERNOS

Dr. José Santos Dávila/FIMCBOR
Mba. Luis Quezada Pavón/ESPAE

- 15-03-125.-** **AUTORIZAR** a la Unidad de Administración del Talento Humano aplicar a partir del 01 de marzo del 2015 el **ESTÍMULO ACADÉMICO Y ECONÓMICO** a favor de la **Dra. CRISTINA LUCÍA ABAD ROBALINO**, Coordinadora de la Carrera Ingeniería en Ciencias Computacionales, Orientación Sistemas de Información, Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; en atención a la **resolución C-ESC-Doc-008** adoptada por la Comisión Especial de Ubicación del Personal Académico de la ESPOL, en sesión del 11 de febrero del año en curso; relativa a la **resolución C-ESC-Doc-005** de la misma Comisión, aprobada mediante **resolución Nro. 14-10-461** por el Pleno del Consejo, el 23 de octubre de 2014; constante en el **oficio Nro. ESPOL-VRA-2015-0050-O** del 28 de febrero de 2015, suscrito por Dra. Cecilia Paredes Verduga, Vicerrectora Académica de la institución.
- 15-03-126.-** **CONOCER** y **APROBAR** el **Informe de viaje y actividades** presentado por la **M.Sc. GLORIA CRISTINA RECALDE CORONEL**, Docente de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales/FIMCBOR; quien participó en el curso **WRF-MET Tutorial**, organizado por el **National Center for Atmospheric Research (NCAR)**, realizado en la ciudad de Boulder-Colorado/Estados Unidos de Norteamérica, del 26 de enero hasta el 03 de febrero de 2015; contenido en el **oficio s/n** del 20 de febrero del mencionado año, que dirige al M.Sc. Eduardo Cervantes Bernabe, Decano de la Unidad Académica.
- 15-03-127.-** **CONOCER** y **APROBAR** el **Informe de viaje y actividades** presentado por la Delegación de la ESPOL compuesta por el **Dr. BORIS GABRIEL RAMOS SÁNCHEZ**, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, y el **Ing. JORGE LUÍS GÓMEZ PONCE**, Técnico Docente/FIEC; quienes asistieron a las instalaciones del **Instituto Nacional de Telecomunicaciones-INATEL**, en el Municipio de Santa Rita do Sapucaí, Estado de Minas Gerais/Brasil, del 03 al 11 de febrero de 2015; contenido en el **oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0122-2015** del 20 de febrero de 2015, dirigido al Ing. Miguel Yapur Auad, Decano de la Unidad Académica.

NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:
www.dspace.espol.edu.ec